

ARBOL DE LA DESCENDENCIA

De la Casa y Estado de YXAR.

El Rey don Iayme de Aragón llamado el Conquistador, tuuo en la noble doña Berenguela Fernandez a don Pedro Fernandez de Yxar, primer señor de la Yxar.

No obstantes las escrituras siguientes (y muchas de las presentadas por doña Ysabel Margarita) se pretende por ella la sucesion de este Estado por la inmemorial.

II
Don Pedro Fernandez de Yxar I. que caso con doña Theria Gombal de Entenza, y despues con doña Marquesa de Rada, hija del Rey de Navarra, y tuuo a

† Don Pedro Fernandez de Yxar II. Señalero, o Alferrez de la Santa Iglesia Romana, caso con doña Sevilla de Anglesola, y tuuo a

† Este don Pedro el Señalero dizē q̄ hizo el testamento con q̄ se incluye doña Ysabel Margarita, el año de 1318. q̄ no tiene lugar, ni consta de nota, y esta sacada por el comissario, y no por el rogado, y tiene otros muchos defectos que se diran en las informaciones, y estan allegados en las replicas. A mas de que no fue señor de Almonacil, Lecera, Binazeyte, y las mitades de Belchite y de la Puebla: y las otras mitades de Belchite, y la Puebla las dexo por legitima, en que no puede aver vinculo, mas de hasta 20. años.

Doña Marquesa Fernandez de Yxar caso con don Blasco de Alagon, Señor de Pina.

II
Don Alonso Fernandez de Yxar, caso con doña Teresa de Alagon, y tuuo en ella a

II
Don Pedro Fernandez de Yxar III. caso con doña Ysabel Mexia, y tuuo a

Don Pedro Fernandez de Yxar Comendador mayor de Montaluan, y tuuo a

II
Don Alonso Fernandez de Yxar II. caso con doña Toda Centellas, y tuuo a

Don Gonçalo Fernandez, que fue también Comendador mayor de Montaluan.

II
A Don Iuan Fernandez de Yxar, llamado el Orador, caso con doña Timbor de Cabrera, hija del Conde de Modica, y tuuo a

Doña Teresa Fernandez de Yxar que caso con don Pedro de Vrrrea, de quien descenden los Condes de Aranda.

B Este don Iuan Fernandez de Yxar II. hizo el vinculo del año de 1485. en su testamento, con que se incluye el Marques de Torres, y fue señor por entero de todo el Estado y bienes aprehensos, y es la primera escritura que se presenta en el proceso, sin defectos, ni ay parte legitima que la impugne. Tambien se incluye con ella do Antonio de Yxar: y así no puede decir que el llamamiento della es por vulgar.

II
B Don Iuan Fernandez de Yxar II. primero Duque de Yxar, y Conde de Aliaga, caso con doña Catalina Viamonte, nieta del Condestable de Navarra, y tuuo siete hyos, y cinco hijas.

A Este don Iuan I. llamado el Orador, dicen que hizo el testamento del año de 1454. que no tiene testigos, ni parece la nota, con que se incluye doña Ysabel Margarita.

Este mismo dicen que hizo la capitulacion de Navarra el año 1436. en Olite, de don Iuan de Yxar el II. con doña Catalina Beamonte, cuya nota no parece, ni esta sacada por el rogado, y no ay poder, ni consta de la comission del comissario, y no viene legalizada, y padece otros muchos defectos dichos en las replicas: con esta pretende incluirse doña Ysabel Margarita.

5. Don Iuan. 4. Don Carlos. 3. Don Pedro. 2. Don Alonso.

C Este do Luys I. hizo la Capitulacion del año 1513. de su nieto don Luys II. con que se incluyen don Antonio, y don Pedro, pero no está sacada sino por vn Notario, siendo testificada por dos simul comunicantes, y padece otros defectos que se diran.

Este mismo hizo el testamento del año 1517. en que confirma, loa, y aprueua los vinculos de su padre, que son los del testamento de don Iuan II. con que se incluye el Marques.

C 7. Don Luys Fernandez de Yxar primero Conde de Belchite, caso con doña Guiomar Enriquez, hija del Conde de Alba de Lista, y de doña Maria de Guzman, hija del Duque de Medina Sidonia, y tuuo a

6. Don Iayme. 7. Don Enrique.

Don Iuan Fernandez de Yxar III. murio sin heredar, caso con doña Ysabel de Arellano, hija del Conde de Aguilar, y doña Catalina de Medoça, hija del Duque del Infantado, y tuuo a

D Este do Luys II. en el matrimonio de su hijo, do Iua III. con doña Ysabel de Espes hizo la capitulacion matrimonial año 1539. cō q̄ se incluye do Antonio, y do Pedro, y fue el q̄ interuino en las Cortes do de se hizo el Fuero de iure dot. el año 1533. Y estaua ya por su abuelo los vinculos del testamento de su padre el año 1517. Y en este do Luys estuuo radicado el derecho de primogenitura, y sucedio, y poseyo los bienes en fuerza del testamento de 1485. como nieto de do Luys I. por q̄ do Iua III. su padre murio antes que el, y su abuelo don Luys.

Don Pedro Fernandez de Yxar, que tuuo a

Don Alfonso Fernandez de Yxar, del habito de Santiago, tuuo a

D Don Luys Fernandez de Yxar II. caso con doña Beatriz de Alagon, y segunda vez con doña Hipolita de Heredia, y tuuo a

Don ANTONIO FERNANDEZ DE YXAR que litiga †

Don Iuan Christoual Fernandez de Yxar, ultimo Duque, caso con doña Francisca de Pinos, y tuuo a

Don Iuan Fernandez de Yxar IIII. hijo del primer matrimonio, caso cō doña Ysabel de Espei, y tuuo a

Doña Elena Fernandez de Yxar q̄ caso con don Iuan Christoual Fernandez de Heredia, IIII. Conde de Fuentes, y tuuo a

Don Alonso Fernandez de Yxar, tuuo a

Doña ESTEFANIA FERNANDEZ DE YXAR con quien se comenzo el pleyto, y por su muerte ab intestato, y sin hijos, &c. sucedio en su derecho su hermana Doña YSABEL MARGARITA FERNANDEZ DE YXAR que litiga. †

Doña Rafaela Fernandez de Yxar, caso con don Pedro de Aragon, y tuuo a

Doña Ana Fernandez de Heredia, caso con don Martin Abarca de Bolea y Castro, Varon de Clamosa, y Señor de la Varonia de Sietamo, tuuo a

Don Pedro Fernandez de Yxar, tuuo a

Don Iuan de Aragon, caso con doña Iuliana de Aragon, murio sin hijos.

Don MARTIN ABARCA DE BOLEA Y CASTRO, MARQUES DE TORRES litigante. †

Don PEDRO FERNANDEZ que litiga. †